

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0377-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

Asunto: Convocatoria a sesión virtual extraordinaria del Comité de Transparencia, conforme lo establecido en las Resoluciones A007 y CTMDMQ-006.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Mediante Resolución Municipal A007, de 10 de febrero de 2016, se creó y reguló el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la citada Resolución "*Funciones del Comité de Transparencia*", literales f) y g), que disponen: "*Elaborar y presentar el informe anual a la Defensoría del Pueblo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública para el cumplimiento de la LOTAIP; y, mantener una coordinación interinstitucional permanente con Quito Honesto y la Defensoría del Pueblo*"; solicito que, en calidad de Secretario del Comité de Transparencia, formule la convocatoria a sesión virtual extraordinaria a los miembros del Comité para el **lunes 21 de marzo de 2022 a las 16:00**, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación del Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMGDA-DI-2022-0009-ITE, para socialización del proceso, previo al cumplimiento del Art. 12 de la LOTAIP, por parte de la Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivo. Aprobación al respecto.
2. Presentación de las respuestas recibidas como retroalimentación por parte de las Unidades Poseedoras de Información, respecto a las observaciones y sugerencias emitidas por Quito Honesto a través de oficio Nro. QH-PRE-2022-0233-O, en cumplimiento de la Resolución No. 002-CT-2022.

Adicionalmente, solicito que para el punto 1 se realice la respectiva convocatoria a la Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivo.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A 007, "Artículo 9.- Delegación.- Los miembros con voz y voto, podrán delegar la asistencia a las sesiones", solicito se requieran las delegaciones formales, previo a la participación en la reunión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0377-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

Anexos:

- GADDMQ-DMGDA-DI-2022-0009-ITEC.pdf
- matriz_1_art._7_y_demás.doc-signed.pdf
- matriz_2_consolidada_art_12_literales_b_y_c.xls
- matriz_3_compilado_oficios_respuesta_lotaip-signed.pdf
- GADDMQ-DMGDA-2022-0304-O.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Helen Cristina Fabara Villacis
Directora Metropolitana

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Señor Doctor
Patricio German Guachamin Lincango
Gestión de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CRISTINA PATRICIA CEVALLOS HIDALGO	cpch	SGP-DMGI	2022-03-16	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-03-16	

